ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre nave para almacén y despacho de suministros agrícolas. Situación: Parcela 83 del polígono 26. Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada de Hornachos, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave para almacén y despacho de suministros agrícolas. Situación: Parcela 83 del polígono 26. Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada de Hornachos. Hornachos.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre nave para reciclado de vehículos. Situación: Parcela 31 del polígono 2. Promotor: Desguaces La Sierra, S.L., en Bodonal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave para reciclado de vehículos. Situación: Parcela 31 del polígono 2. Promotor: Desguaces la Sierra, S.L. Bodonal de la Sierra.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «La Atalaya», parcela 98. Promotor: D. Pedro Anguita Ribero, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización "La Atalaya", parcela 98. Promotor: D. Pedro Anguita Ribero. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 3 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2001/2002.

1.–ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.